

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/10/14	Hs. 11:32
Numero: 1239	Fojas: 2
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

"Donar órganos es donar Vida"

"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 193 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 24 de octubre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar la apertura de calles en el Barrio Las Reinas, en el sector del Valle de Andorra, creadas en el marco de la Ordenanza 4053, prorrogada por la Ordenanza 4612.

La falta de apertura de esta calle genera una gran cantidad de inconvenientes en los vecinos que viven en esa zona, entre ellos podemos mencionar las dificultades para la provisión de agua y de gas, como así también la transitabilidad de los vecinos para desplazarse a distintos sectores del Barrio y de la Ciudad. Esta situación, se ve más agravada aún en época invernal.

Entendiendo que es una situación bastante grave y es necesario dar una respuesta definitiva a esta demanda de los vecinos, por lo que solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Atraigo y Renovación*

*"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

PROYECTO DE RESOLUCION


ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que incorpore al Plan de Obras Públicas, la apertura de las siguientes calles:

1. Calle Tierra del Fuego entre Néstor Kirchner y Gentes Argentinas.
2. Calle Gentes Argentinas entre Huarpes y Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Consejal B.U. Atraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia